

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN DEL SOBRE 2 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA NUEVA AGENDA URBANA; EXP. 1/2019.

En Barcelona, en las oficinas centrales del Consorci de la Zona Franca el día 10 de abril de 2019 a las 9:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación constituida para la clasificación de las ofertas presentadas a la prestación del servicio indicado en el encabezamiento, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Directora General.

Vocal: Director Económico-Financiero.

Vocal: Director Servicios Jurídicos.

Secretario: Adjunto dirección Servicios Jurídicos CZF

El objeto de la reunión es, de acuerdo con lo que establece la Ley y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, proceder al análisis de la documentación de los sobres número 2 "Propuesta Técnica", de todas las ofertas presentadas y admitidas a la licitación.

En consecuencia, se procede a la valoración de la documentación contenida en los sobres 2 de las ofertas admitidas, de acuerdo con los baremos de puntuación indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y que son los siguientes:

10.1.- Valoración de los criterios evaluables mediante juicios de valor. Hasta 30 puntos.

Los aspectos de valoración de la memoria técnica y sus diferentes puntuaciones máximas son los siguientes.

- Metodología de priorización de los ámbitos de trabajo más idóneos y efectivos para la consecución de los ODS y la NAU en el área metropolitana de Barcelona. (Hasta 13 puntos)
- Metodología de trabajo para determinar los hitos a alcanzar por el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona para ayudar al entorno de Barcelona al cumplimiento de los ODS y la NAU. (Hasta 13 puntos).
- Metodología de trabajo para determinar la mejor manera de presentar los hitos ante los ciudadanos, las administraciones y los medios de comunicación. (Hasta 4 puntos).

Para la asignación de puntos en cada uno de los apartados, la Mesa de Contratación ha acordado aplicar los siguientes criterios:

Metodología de priorización de los ámbitos de trabajo más idóneos y efectivos para la consecución de los ODS y la NAU en el área metropolitana de Barcelona:

La Mesa acuerda otorgar 13 puntos a la documentación que se ajuste a la información solicitada y cuyo contenido disponga de un alto nivel descriptivo y de detalle adaptado a las circunstancias y necesidades concretas de la entidad contratante; se otorgan 8 puntos a la documentación que se ajuste a la información solicitada pero cuyo contenido dispone de un nivel descriptivo y de detalle medio poco adaptado a las circunstancias y necesidades concretas de la entidad contratante; se otorgan 4 puntos a la documentación recibida que se ajusta a la información solicitada pero cuyo contenido dispone de un nivel descriptivo y de detalle muy genérico siendo la información poco adaptada a las circunstancias y necesidades concretas de la entidad contratante y, finalmente, se otorgan cero puntos a la documentación recibida que no se ajuste a la información solicitada.

La aplicación de estos criterios da el siguiente resultado:

- Institut Ildelfons Cerdà.- 13 puntos.
- GlobalCAD.- 4 puntos.

Metodología de trabajo para determinar los hitos a alcanzar por el Consorcio de la Zona Franca de Barcelona para ayudar al entorno de Barcelona al cumplimiento de los ODS y la NAU:

La Mesa acuerda otorgar 13 puntos a la documentación que se ajuste a la información solicitada y cuyo contenido disponga de un alto nivel descriptivo y de detalle adaptado a las circunstancias y necesidades concretas de la entidad contratante; se otorgan 8 puntos a la documentación que se ajuste a la información solicitada pero cuyo contenido dispone de un nivel descriptivo y de detalle medio poco adaptado a las circunstancias y necesidades concretas de la entidad contratante; se otorgan 4 puntos a la documentación recibida que se ajusta a la información solicitada pero cuyo contenido dispone de un nivel descriptivo y de detalle muy genérico siendo la información poco adaptada a las circunstancias y necesidades concretas de la entidad contratante y, finalmente, se otorgan cero puntos a la documentación recibida que no se ajuste a la información solicitada.

La aplicación de estos criterios da el siguiente resultado:

- Institut Ildelfons Cerdà.- 13 puntos.
- GlobalCAD.- 4 puntos.

Metodología de trabajo para determinar la mejor manera de presentar los hitos ante los ciudadanos, las administraciones y los medios de comunicación:

La Mesa acuerda otorgar 4 puntos a la documentación que se ajuste a la información solicitada y cuyo contenido disponga de un alto nivel descriptivo y de detalle adaptado a las circunstancias y necesidades de la entidad contratante; se otorgan 3 puntos a la documentación que se ajuste a la información solicitada pero cuyo contenido dispone de un nivel descriptivo y de detalle medio poco adaptado a las circunstancias y necesidades de la entidad contratante; se otorgan 2 puntos a la documentación recibida que se ajusta a la información solicitada pero cuyo contenido dispone de un nivel descriptivo y de detalle muy genérico siendo la información poco adaptada a las circunstancias y necesidades de la entidad contratante y, finalmente, se otorgan cero puntos a la documentación recibida que no se ajuste a la información solicitada.

La aplicación de estos criterios da el siguiente resultado:

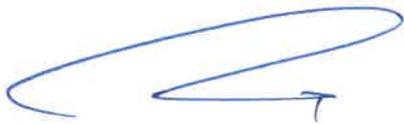
- Institut Idefons Cerdà.- 4 puntos.
- GlobalCAD.- 2 puntos.

Como consecuencia, la Mesa adopta el siguiente

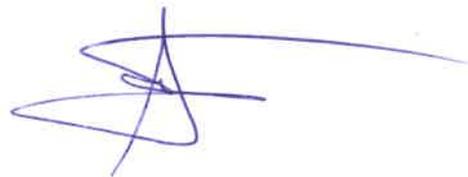
ACUERDO: La Mesa acuerda, por unanimidad, aprobar la puntuación total del sobre 2 de las ofertas presentadas y admitidas a la licitación y que es la siguiente:

Institut Idefons Cerdà, Fundació Privada.....30 puntos.
GlobalCAD 3.0, S.L..... 10 puntos.

Y no habiendo más temas que tratar se procede a levantar la sesión a las 9:55 horas; expidiéndose por el Secretario de la Mesa la presente acta que es firmada per todos los miembros de la misma.



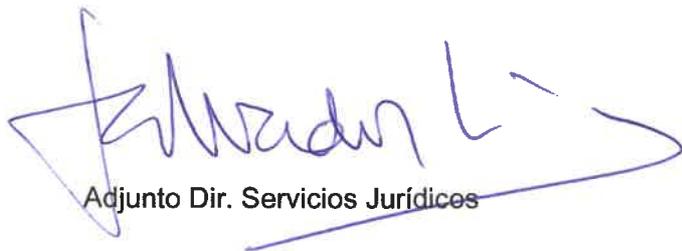
Directora General.



Director Económico-Financiero



Director Servicios Jurídicos.



Adjunto Dir. Servicios Jurídicos

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LECTURA DEL SOBRE 3 DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA NUEVA AGENDA URBANA; EXP. 1/2019.

En Barcelona, en las oficinas centrales del Consorci de la Zona Franca, el 10 de abril de 2019, a las 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación constituida para la clasificación de las ofertas presentadas a la prestación del servicio indicado en el encabezamiento, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Directora General.

Vocal: Director Económico-Financiero.

Vocal: Director Servicios Jurídicos.

Secretario: Adjunto dirección Servicios Jurídicos CZF

El objeto de la reunión es, de conformidad con lo establecido en la Ley y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, dar a conocer la puntuación obtenida en la documentación presentada del sobre 2 y, posteriormente, efectuar lectura pública de las ofertas económicas.

Abierto el acto por el presidente, se procede a efectuar lectura de la puntuación total del sobre 2.

A continuación, se procede a efectuar apertura del sobre 3 y lectura pública de las ofertas económicas admitidas, sin IVA, y que son las siguientes:

1.- Ofertas Económicas. -

-Institut Ildefons Cerdà, Fundació Privada..... 72.422,00 €.

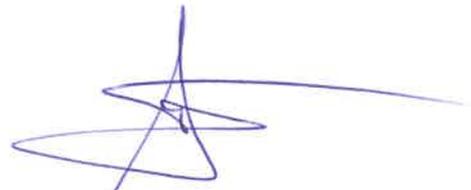
- GlobalCAD 3.0, S.L..... 68.500,00 €.

La Mesa de Contratación comprueba también la existencia e inclusión, dentro de los sobres 3 de las dos ofertas presentadas, de los apartados 2 correspondiente a la experiencia y capacitación de los equipos técnicos y 3 relativo a la presencia internacional de la empresa licitadora.

Y sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 10 horas 20 minutos; expidiéndose la presente Acta por el secretario de la Mesa que es firmada por todos sus miembros en prueba de conformidad.



Directora General.



Director Económico-Financiero

A stylized handwritten signature in blue ink, consisting of a large, rounded 'A' shape with a horizontal line through it, all enclosed within a circular scribble.

Director Servicios Jurídicos.

A handwritten signature in blue ink that appears to read 'Fernando L.' with a long, sweeping horizontal line underneath.

Adjunto Dir. Servicios Jurídicos

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE CLASIFICACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y LA NUEVA AGENDA URBANA; EXP. 1/2019.

En Barcelona, en las oficinas centrales del Consorci de la Zona Franca, el 12 de abril de 2019, a las 9:30 horas, se reúne la Mesa de Contratación constituida para la clasificación de las ofertas presentadas a la prestación del servicio indicado en el encabezamiento, integrada por los siguientes miembros:

Presidente: Directora General.
Vocal: Director Económico-Financiero.
Vocal: Director Servicios Jurídicos.
Secretario: Adjunto dirección Servicios Jurídicos CZF

El objeto de la reunión es clasificar, por orden decreciente, las ofertas presentadas a la licitación, de acuerdo con lo establecido en la Ley y el Pliego de Cláusulas Administrativas.

Abierto el acto se procede a efectuar la valoración de las dos ofertas económicas admitidas, en base a la aplicación de la fórmula matemática indicada en el apartado 10.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas reguladoras de la licitación. El resultado es el siguiente:

GlobalCAD 3.0, S.L. 45,00 puntos.
Institut Ildelfons Cerdà.....39,01 puntos.

Acto seguido se procede a valorar el apartado 2 del sobre 3 relativo a la experiencia del equipo técnico, mediante la aplicación de los baremos indicados en el cuadro del apartado 10.1 del PCAP. El resultado es el siguiente:

GlobalCAD 3.0, S.L.13 puntos.
Institut Ildelfons Cerdà.....15 puntos.

Posteriormente se procede a valorar el apartado 3 del sobre 3 relativo a la presencia internacional de la entidad licitadora, mediante la aplicación de los baremos indicados en el apartado 10.1 del PCAP. El resultado es el siguiente:

GlobalCAD 3.0, S.L. 10 puntos.
Institut Ildelfons Cerdà..... 10 puntos.

Finalmente se procede a sumar la puntuación del sobre 2 y la del sobre 3 con el resultado total siguiente:

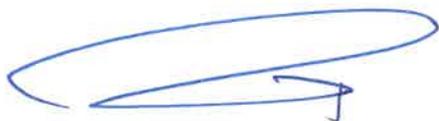
Instituto Ildelfons Cerdà: sobre 2 30 puntos; sobre 3 64,01 puntos. Total: 94,01 puntos.
GlobalCAD 3.0, S.L.: sobre 2 10 puntos; sobre 3 68 puntos. Total: 78 puntos.

En consecuencia, la Mesa de Contratación, por unanimidad,

ACUERDA

Elevar al Delegado Especial del Estado en el Consorci de la Zona Franca de Barcelona la clasificación, por orden decreciente, de las ofertas admitidas a la licitación de la prestación de servicios profesionales de asesoramiento y consultoría para la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana en la estrategia del Consorcio; de acuerdo con el resultado que consta en la parte expositiva de la presente Acta y de conformidad con el cual la oferta clasificada en primer lugar es la presentada por la entidad Institut Ildefons Cerdà, Fundació Privada por un importe económico de 72.422,00 € más IVA.

Y no habiendo más temas que tratar se procede a levantar la sesión a las 9 y 55 minutos; expidiéndose por el secretario de la Mesa la presente acta que es firmada por todos los miembros de la misma.



Directora General.



Director Económico-Financiero



Director Servicios Jurídicos.



Adjunto Dir. Servicios Jurídicos.